

El Desarme de las ONG

Los conflictos que caracterizaron el siglo XX hicieron que millones de armas quedasen en manos de los antiguos contendientes, parte de las cuales fueron cayendo en manos criminales, acción que se caracterizó por su constante incremento. Se suma a esta situación la desaprensión de los traficantes y la falta de legislación adecuada en la gran mayoría de los países, lo que facilitó que muchas armas livianas también cayeran en manos de la delincuencia. Esta falta de control y proliferación motivó hechos tan graves como los de Mogadiscio, en Somalia, popularmente conocida a través del film "La Caída del Halcón Negro". En otro de los extremos, la cultura de la violencia existente en los Estados Unidos produjo otros hechos no menos graves, como el caso de los múltiples homicidios que se reflejan en el documental "Bowling for Columbine", que obtuvo este año un merecido Oscar en su categoría. Resulta difícil de explicar que, siendo el siglo XX el más violento de la historia de la humanidad, recién a partir de 1995 surgieron inquietudes contra la fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego, y la delincuencia organizada transnacional. La respuesta la podemos encontrar si ponemos atención a los grandes intereses políticos que condujeron a las dos guerras mundiales, los conflictos regionales y las guerras civiles, las cuales no motivaron a la Sociedad de las Naciones o, posteriormente, a las Naciones Unidas, a generar controles sobre las armas livianas. La Rusia Soviética comenzaba a exportar su guerra revolucionaria, que afectó a países europeos, americanos, asiáticos y africanos. Simultáneamente, y ligado a los intereses del imperialismo occidental, se promovía el descontrol, exportación velada y el apoyo de los servicios de inteligencia a los movimientos contrarrevolucionarios, contribuyendo explícitamente con el tráfico ilícito. Las armas, eran los instrumentos que balancearon el poder regional, y sus víctimas, los civiles inocentes. Caído el muro de Berlín y pasada la época de la guerra fría caracterizada por la disuasión nuclear, Japón propuso en la conferencia de la ONU de El Cairo, en 1995, que se elaborase en su seno una recomendación para que los países miembros comiencen a establecer políticas de control de armas de fuego, dentro del marco de las reuniones contra la delincuencia organizada transnacional. Para financiar esa propuesta Japón efectuó un aporte generoso, según las propias palabras de la ONU, y fue el disparador de diversas reuniones en esa organización, en la OEA, en el sudeste asiático y en determinados grupos africanos que culminaron con elaborados acuerdos internacionales. De

este modo, en 1999 se concretó la Convención Interamericana (CIFTA), ratificada en el 2001 por nuestro país por la ley 25.449, y depositada con una reserva; también, la Convención Interamericana sobre Drogas (CICAD), que actualmente está elaborando un borrador; las reuniones bianuales de la ONU, donde los países miembros deben informar acerca de las medidas adoptadas en sus respectivas naciones; el Acuerdo en el mismo sentido del Mercosur, y los tratados bilaterales de nuestro país que se encuentran en proceso. En paralelo, el Acuerdo Wassenaar suscripto por países del primer mundo, Argentina y Corea del Sur compromete desde 1995, año de su firma, a informar semestralmente las exportaciones de armamento y tecnología dual.

Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG)

Las secuelas de guerra, el hambre, el aumento de la criminalidad, promiscuidad y, en general, la afectación a los derechos humanos fueron incrementando la actividad y la generación de ONG, las que desarrollan planes para corregir los efectos nocivos que estos factores producen sobre el futuro de la sociedad. La falta de legislación adecuada para el control de las armas livianas en la mayoría de los países motivó que esas ONG, que cuentan con el apoyo técnico financiero de la ONU, de otras instituciones, de la iglesia y del empresariado, incluyan dentro de los planes la recolección de armas de fuego. Una ONG importante es IANSA (International Action Network on Small Arms), que tiene su sede en Londres y se dedica, no específicamente al desarme, pero sí a desarrollar todo tipo de ayuda humanitaria, entre las cuales se encuentra la recolección de armas. Esta organización tiene ramificaciones de apoyo en 170 países, con más de 500 ONG vinculadas. Como aún persisten intereses o impedimentos políticos de diversa naturaleza, existe impotencia en algunos estados para establecer un adecuado control de armas, surgiendo también medidas improvisadas, más efectistas que eficaces. Dentro del esquema de las ONG se encuentra instalada en Lima una organización perteneciente a la ONU: UN-LIREC, con jurisdicción sobre Sudamérica y el Caribe. Como es natural, se incorporan a estas organizaciones personas verdaderamente afectadas por estos flagelos, que suelen imponer sus propios criterios por sobre los de la verdadera finalidad que persigue la ONU⁽¹⁾. Por tal motivo, esta organización emitió en el 2001 un comunicado de severo título: "Pongamos las cosas en claro", por medio del cual aclara que de

ninguna manera está en contra de la tenencia legal de armas de fuego, dada la existencia de una evidente tergiversación del concepto de combate del tráfico y tenencia "ilícitas". En ese comunicado exponía con claridad que todas las acciones de desarme están dirigidas contra las armas ilícitas, y que no debían afectar el derecho natural de su tenencia y portación legal.

La Situación en la Argentina

En la mayoría de los países las legislaciones que fueron surgiendo produjeron un efecto de shock en los usuarios. La ley de armas de la Argentina elaborada hace 25 años atrás nació en momentos en que la criminalidad no había crecido tal como hoy la conocemos, y en medio de un eclipse de la democracia que no permitió mayores exigencias de los usuarios. A partir de los años '90, cuando se perfeccionaron las leyes, el único efecto de shock fue el que recibieron los delincuentes, porque su accionar ya estaba perfectamente encuadrado dentro de un estricto control de las armas de fuego, que hizo que la ley argentina se encuentre entre las dos más perfeccionadas del mundo, junto con Canadá. Desde el punto de vista del control estatal de las armas de fuego, de los 844.034 legítimos usuarios registrados por el RENAR, sólo el 0,0026 % (antes era el 0,01 %) ha cometido infracciones administrativas o se han visto involucrados en hechos penales. Esto está indicando que no tiene fundamento un plan de desarme indiscriminado en un país donde la conducta de los tenedores legales es excelente, donde es necesario atraer la atención policial y judicial exclusivamente hacia el mundo criminal. En el mundo no criminal existe un mercado gris formado por aquella gente honesta que por diversas causas no legaliza sus armas y las mantiene en esas condiciones en posición inestable, pudiendo estas ingresar al mercado delictivo más fácilmente que las legales.

Los planes de desarme

En una zona geográfica conflictiva resulta necesario considerar planes sociales que permitan elevar los niveles que se encuentran degradados. Para ello se efectúa un relevamiento previo, de manera de conocer en profundidad su problemática social. De acuerdo con el resultado se elaboran proyectos de planes sociales contra el alcoholismo, prostitución, drogadicción, planificación familiar, solidaridad vecinal, cultura contra la violencia, criminalidad, etc. Si se observa en ese estudio que existen armas fuera de control puede surgir, además, la necesidad de recomen-

CAZA PESCA CUCHILLERIA CAMPING OPTICA INDUMENTARIA ARQUERIA

**TODAS LAS MARCAS
LOS MEJORES PRECIOS
EN UN SOLO LUGAR**

**ATENDIDO
POR UN GRUPO
DE AUTENTICOS
EXPERTOS
OUTDOOR**

LAVALLE 423 C. ED. 4327 2361
PLENO MICROCL. (RO PORTENO
EXPLORERPROSHOP SPEEDY.COM.AR

**MAS AUN EN NUESTRO WEBSITE
WWW.EXPLORER PRO-SHOP.COM.AR**

EXPLORER
pro-shop

dar una recolección de armas de fuego. Esto significa que "los planes de desarme van detrás de los sociales y no al revés; no existen planes de recolección fuera de este contexto"¹¹. La medición de los resultados, en cuanto a la disminución de la criminalidad respecto de las armas de fuego, se puede observar luego de un extenso período, y siempre y cuando no vuelvan a ingresar en el mercado gris o negro tantas armas como las recolectadas.

Recolección de armas de fuego

La recolección de armas incide en el mercado gris y eventualmente en el legal, pero sería raro que afecte al criminal, porque los delincuentes no entregan sus armas, típica falacia de los mentores de la recolección de armas fuera de un contexto integral. Para la recolección de armas se necesita promover incentivos para que la gente se vea motivada a entregarlas. Las recolecciones de armas se desarrollan mediante alguno de los siguientes procedimientos:

● **Por amnistía:** en este caso, las armas ilegales o que pasan a ser ilegales con motivo de nuevas disposiciones, se entregan sin recibir la penalización prevista por tenerlas. Pasado el período de gracia, las penas impuestas son importantes. Esta medida es clásica de países con gobiernos totalitarios. Alemania nazi, Rusia soviética y sus satélites, Cuba, etc.

● **Por recompra:** consiste en pagar por su arma al tenedor el precio del mercado, o bien hacer entrega de una suma superior a los valores existentes en el mercado negro. Este tipo de recolección resulta extremadamente oneroso para el Estado, ejemplificado por el caso de Inglaterra y Australia, que costó al erario público centenares de millones de cada moneda, sin obtener resultados positivos respecto de la criminalidad.

● **Por intercambio:** este procedimiento permite canjear las armas de acuerdo con su índole. A cambio se entregan bonos, juguetes, bicicletas, máquinas de coser, comida, herramientas, etc., según las necesida-

des del área afectada. Este resulta ser el método más adecuado, porque gratifica con elementos persistentes que renuevan las motivaciones para que la población continúe con su voluntad de entregar las armas. El ejemplo más dramático es el de El Salvador, donde en 1996 las autoridades recaudaron en un día en la plaza central de la ciudad 4.200 armas de fuego, algunas de ellas antitanques, a cambio de comida.

● **Destrucción de armas:** una vez recolectadas las armas resulta necesario eliminarlas. Decimos que se desnaturaliza cuando se cambia la naturaleza del objeto como, por ejemplo, al fundirlas. El otro procedimiento consiste en la neutralización, mediante la cual no se las destruye, pero se inhibe su utilización. Para ello se las deposita en lugares que las hacen irre recuperables como, por ejemplo, dentro de un bloque de cemento o en las profundidades del mar. Un procedimiento precario consiste en inhabilitarlas destruyendo sus partes componentes, lo que resulta imperfecto porque algunas piezas podrían volver a utilizarse. Para el logro de estos fines se utilizan sistemas de cortes por amoladora, soplete oxiacetilénico, plasma, cizallas hidráulicas, sierras y tenazas, calcinación, fundición, etc. Para obtener deformaciones son empleados prensas hidráulicas, vehículos viales, voladuras, etc. A esto se suma el método de inhabilitación ya mencionado.

Destrucción de pirotecnia y explosivos

Cabe señalar que dentro de la destrucción de armas, también se involucra la de explosivos y pirotecnia ilegales, para lo cual se emplea el de quemado o voladura.

Connotaciones legales

Es imprescindible tener en cuenta las leyes federales para no incurrir en infracciones, y producir un paraguas legal geográfico pro tēpore para no vulnerarlas. Es ilegal realizar una recolección de armas no amparada o exceptuada por los alcances de la Ley 20.429 y su decreto regla-

mentario. El decreto de excepción debe contemplar todo el espectro posible de armas, de manera que si alguien, por ejemplo, entrega una granada de mano esté contemplado legalmente.

Errores y críticas al procedimiento

1. Se comprobó en los Estados Unidos que al recibir dinero a cambio de armas de fuego algunos beneficiarios adquirirían otras armas de mejor calidad.

2. También se cuestiona que las armas recolectadas pertenecen al mercado gris, no al criminal. En relación con este argumento, las ONG expresan que de esta manera se evitan accidentes y el potencial traspaso al mundo delictivo.

3. En algunas oportunidades, cuando las armas recolectadas no cubren las expectativas previstas, algunas organizaciones han recurrido a las que ya se encuentran secuestradas en manos de la policía o juzgados, lo cual nada tiene que ver con la motivación real de estos planes.

4. Ineludiblemente se requiere la intervención del Organismo de aplicación, para nosotros el RENAR, para la recolección de armas de fuego por parte de las ONG y organismos provinciales.

5. Un caso especial que afecta a la Argentina es el de la denuncia que hizo el Estado de Río de Janeiro a nuestra cancillería. No es procedente el procedimiento, ya que el reclamo tendría que haberlo hecho Itamaraty, Brasilia, y no el gobierno estadual. De este hecho se comprobó que los fusiles FAL secuestrados a la delincuencia carioca habían sido exportados e ingresados legalmente al Brasil, constituyendo lo demás un error de control interno de ese país¹².

Por Lic. Jorge Sáenz

¹¹ Brady, secretario de prensa de Reagan, herido severamente en el atentado al presidente; luego de quedar hemipléjico fundó una asociación contra la tenencia de armas y promovió leyes en tal sentido durante la presidencia de Clinton. ¹² Daniel Luz Álvarez. IANSA, UNESCO, Universidad Autónoma de Barcelona, experto en la materia, (expresado al autor). ¹³ Fuente: RENAR. ■■■

SOLICITE
LOS CAÑOS cal. 12

◀ 20" pavonado banda ventilada

◀ 18 1/2" pavonado

MAVERICK[®]

▲ Escopeta Maverick a repetición calibre 12/70, modelo Combo 88, 2 caños intercambiables (ambos lisos):
- Caño 28" choque modificado
- Caño 18 1/2" choque cilíndrico culata sintética - 5 tiros
Sin banda ventilada

▲ Escopeta Maverick a repetición calibre 12/70, modelo Security 88, caño 18 1/2" liso choque cilíndrico, culata sintética - 5 + 1 tiros
Sin alza - Sin banda ventilada

▲ Escopeta Maverick a repetición calibre 12/70, modelo 8 Shot, caño 20" liso choque cilíndrico Culata sintética - 8 tiros
Sin alza - Sin banda ventilada

Paraná 215/217 - Capital Federal
Tel: 4372-6628 / 4373-2186 / 4371-8094 / fax: 4373-3775
e-mail: bowie@arnet.com.ar

www.armeriabowie.com.ar

BOWIE SRL
IMPORTA y DISTRIBUYE

Venta telefónica / Envíos al interior, aceptamos patacones y lecops, tarjetas de crédito en 2 o 3 pagos, tarjetas de débito